

Comminado el antezeron de Tom. Con la que
fue requerido en veinte y nueve de Septiem-
bre del siguiente de veinte y ocho en que
fue obedecida y con la ultima del dia veinte
y seis de Noviembre de dho año de quarenta
que tambien fue obedecida y remando que
dax y cumplia como requerimiento se hizo por
Garcia Lleras de Mayor Escrivano de lo
Mayor de esta Ciudad ala que acompa-
no la Real executoria ganada por ella en
el Pleito con esa Villa en razon delos esido
y Parideras en sus terminos y en los Comu-
nes y de todo ello desp^o copia dho Escrivano
para que verubiera prevente en esta y o-
casiones como contra deba Villa que pro-
ticio: y para que este prevente año tenga
el devido cumplimiento despacho la preven-
por la qual de parte de su Mag^d (que Dios
que) Exorto y requiera a Tom. y de la mia
do y encargo que siendo preventada por
el Conductor o otra persona sin pedirle
Poder ni otro recaudo alguno la manden
Obr y cumplir llamamente y en su execu-
Se publique por voz de Pregonero el dia en
que se hecharan dho Exidos y en su defe-
to se Liten en forma los Ganaderos de
esta dha Villa para que acudan a esta
Ciudad el expresado dia Treinta a cinco
en suertes para que velude el esido C
repondiente a sus Ganados de Parideras
asi en los terminos comunes como pribat
bos con apreciumento que sino lo hicie-
ren y faltaren se hecharan dhas suertes